DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17714
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5397830

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de la Ciudad Bolívar
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	05 de junio de 2022	**HORA:**	7:30 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 73P con Calle 69F	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			**Lote:19. P1=X:95619.74 Y:101308.26 Lote: 54. P2=X:95619.74 Y: 101308.26 Lote: 54. P3= X:95619.74 Y: 101308.26**		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Sierra Morena	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			90,00M2		
UPZ:	69-Ismael Perdomo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**MENORES**	2
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	200,00M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44352		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección Carrera 73P con Calle 69F, en el Barrio Sierra Morena, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no pertenece, ni está incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categorización de amenaza Alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención de debe verificar la normatividad para el sector.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, se encontró que el IDIGER, para este sector ha emitido

Diagnósticos Técnicos los cuales se referencian a continuación en la tabla 1; los mismos pueden ser consultados en el Centro de Documentación e información **CDI-IDIGER.**

Tabla No. 1- DI- Antecedentes

DOCUMENTO	FECHA
DI-3749	28/07/2008
DI-3706	24/05/2008
DI-5977	30/11/2011

Desde el año 2008 se ha visitado este sector de Sierra Morena identificando desprendimientos de material de los taludes de corte entre las viviendas, daños en los elementos que las conforman y de manera general el terreno donde se emplazan ha sufrido aportes considerables de aguas provenientes de la ruptura de las tuberías de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Por el avance que ha presentado el movimiento en masa, se recomendaron algunas viviendas del sector al programa de reasentamiento de familias localizadas en Zonas de alto Riesgo No mitigable, de acuerdo con el DI- 3706 del 24 de mayo de 2008.

Así mismo de visitas realizadas el 28 de julio de 2008 elaboración de DI-3749; y 30 de noviembre de 2011 elaboración de DI-5977; se recomendó de igual manera incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, las familias que habitan este sector, dado que el sector es muy susceptible a la generación de movimientos en masa y deslizamientos.

7. LOCALIZACIÓN

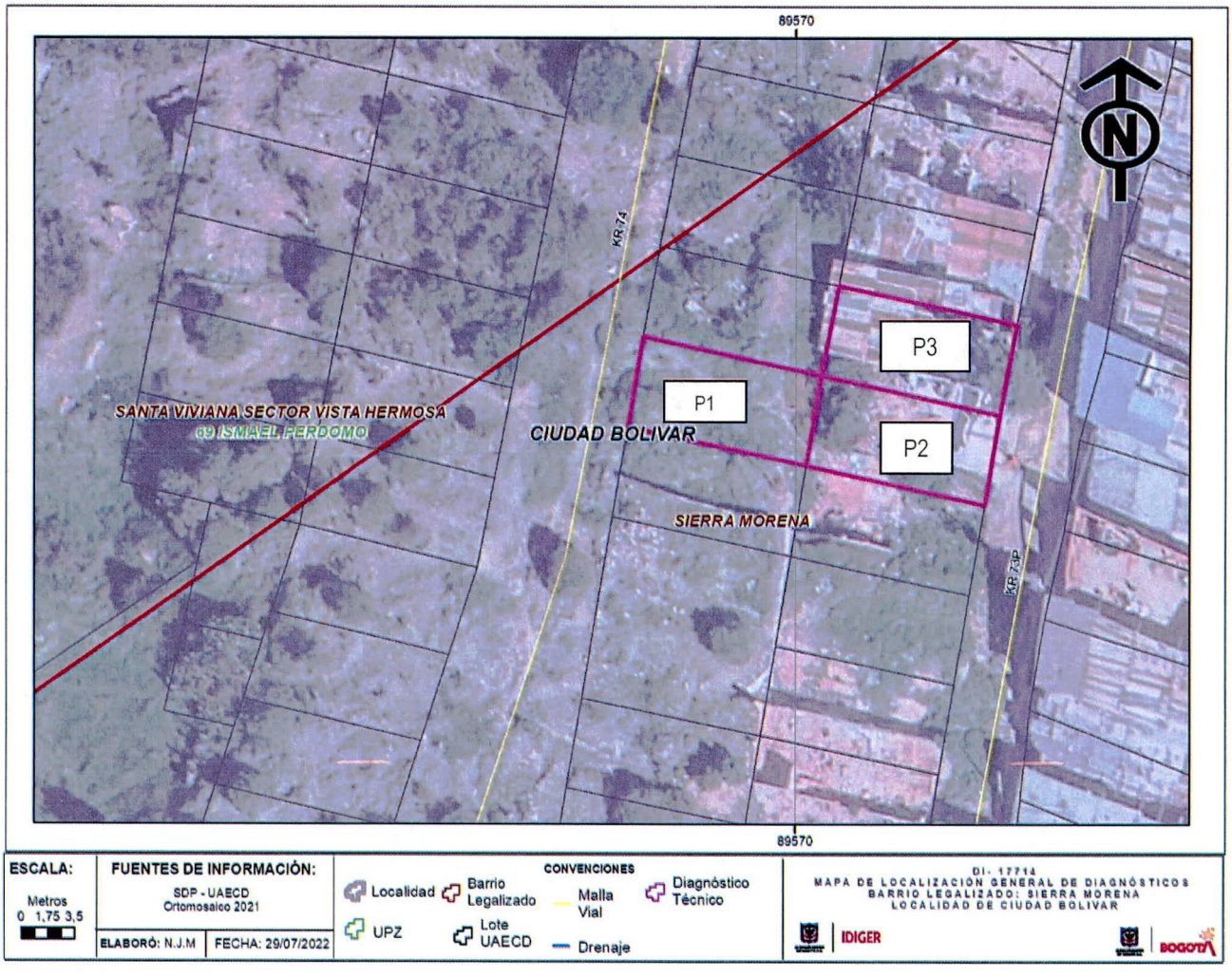


Figura 1. Localización del predio evaluado dirección Carrera 73P con Calle 69F, en el Barrio Sierra Morena, de la Localidad de Ciudad Bolívar

Tabla 2 predios evaluados (Nomenclatura con la que se identifican los predios en el terreno)

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
P1	Carrera 73P con Calle 69F- Lote 19	Johana Patricia Ospino Mercado	Material recuperado	Residencial	1
P2	Carrera 73P con Calle 69F-Lote 54	José Luis Moreno palacios	Material recuperado	Residencial	1
P3	Carrera 73P con Calle 69F-Lote 53	Calos Eduardo López Ramírez	Material recuperado	Residencial	1

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5397830 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día cinco (05) de junio de 2022 a las viviendas emplazadas en el sector de la Carrera 73P con Calle 69F, en el Barrio Sierra Morena, de la Localidad de Ciudad Bolívar. Denominados como P1: lote 19, P2: lote 54, y P3: lote 53.

El sector donde se encuentra este predio evaluado corresponde a una zona de pendiente media a alta, parcialmente consolidado urbanísticamente, con vías pavimentadas en la parte baja y no pavimentadas en la parte alta; donde se localizan viviendas de uso familiar. En esta ladera de pendiente media a alta han acondicionado el terreno en taludes de corte en forma de terraceo y en los mismos han sido construidas viviendas en materiales recuperados.

En este sitio del tramo Carrera 73P con Calle 69F, costado nor oriente se evalúan tres predios que se identifican en sitio como lote 19, 54, 53 que en este informe se conocerán como P1, P2 Y P3, respectivamente.

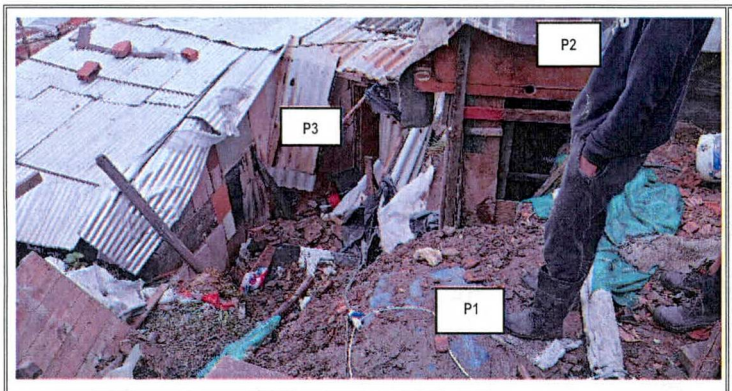
En el sitio se presenta un movimiento en masa en las áreas donde convergen las áreas posteriores de cada predio, (ver fotografía 1). En el P1, donde se presentó el movimiento en masase presenta el colapso total de los elementos estructurales, cerramiento y cubierta que conforman a vivienda (ver fotografía 2); así mismo el P2, por ser aferente a este sitio del P1, en la parte posterior, sufrió colapso parcial de sus componentes incluido un muro de piedra de división entre los predios, que posiblemente existía en sitio según indica quien atiende la visita del evento; (ver fotografía 3); ahora estos materiales como tierra, capa vegetal, el muro en piedra, maderas y enceres de del P1 Y P2, se depositan abajo en la parte posterior de la vivienda del P3, lo que originó el colapso parcial de la parte posterior de la vivienda emplazada en el P3. (ver fotografía 4).

Es de aclarar, que el sector en mención en este informe, según los antecedentes, ha sido identificada fue categorizada como zona de alto riesgo No mitigable; igualmente se ha realizado acciones de evacuación de predios que ya habían sido incluidos en el programa de reasentamientos de familias localizadas en Zonas de alto Riesgo No mitigable y las mismas no han acatado la orden de evacuación definitiva, o en su defecto siguen siendo ocupadas por nuevas familias.

9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones a los predios P1, P2 y P3, se puede mencionar la saturación del talud, posiblemente por las lluvias existentes en el sector, la ausencia de medidas de protección y estabilización de taludes, la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

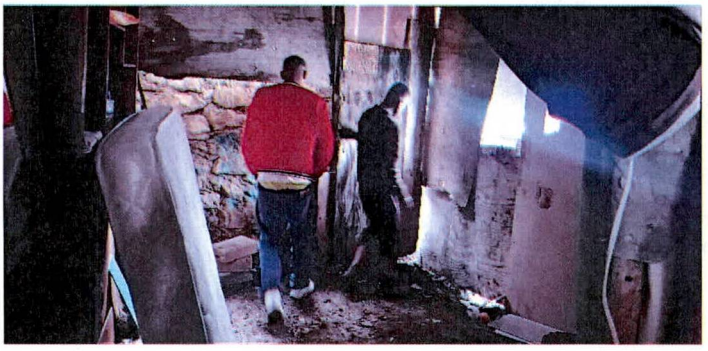
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general de la parte posterior de los tres predios.



Fotografía No. 2. Vista del colapso total de la vivienda del P1



Fotografía No. 3. Vista del P2, de la parte posterior



Fotografía No. 4. Vista general del desprendimiento de materiales hacia el P3.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 73P con Calle 69F- Lote 19	Johana Patricia Ospino Mercado	Material recuperado	Residencial	1	Fuertes
P2	Carrera 73P con Calle 69F-Lote 54	José Luis Moreno palacios	Material recuperado	Residencial	1	Fuertes
P3	Carrera 73P con Calle 69F-Lote 53	Calos Eduardo López Ramírez	Material recuperado	Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos desde el talud de corte evaluado
- Colapso total de los elementos que hacen parte de la estructura de las P2 y P3.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la estructura de las viviendas de los predios P1, P2 y P3.
- En atención al evento SIRE 5397830 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas se realiza evacuación de los predios P1, P2 y P3.

Tabla 4. Acciones adelantadas sobre los predios evaluados en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	ACCION	USO	N° DE PISOS	FORMATO No.
P1	Carrera 73P con Calle 69F- Lote 19	Johana Patricia Ospino Mercado	Material recuperado	Residencial	1	9704
P2	Carrera 73P con Calle 69F-Lote 54	José Luis Moreno palacios	Material recuperado	Residencial	1	9705
P3	Carrera 73P con Calle 69F-Lote 53	Calos Eduardo López Ramírez	Material recuperado	Residencial	1	9706

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las unidades habitacionales de los predios P1, P2 y P3, se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.
- Las viviendas emplazadas en los predios P1, P2, y P3, en la dirección Carrera 73P con Calle 69F en el Sector Catastral Sierra Morena de la localidad Ciudad Bolívar, se encuentra categorizadas en amenaza alta no urbanizable y alto riesgo no mitigable por movimientos en masa.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas de los predios P1, P2 y P3 en la dirección Carrera 73P con Calle 69F, acoger la recomendación de evacuación de su respectivo predio, teniendo en cuenta que se localizan en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo con el DI-3706.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer el presente documento técnico a los responsables de las viviendas emplazadas en los predios P1, P2, y P3, en la dirección Carrera 73P con Calle 69F en el Sector Catastral Sierra Morena de la localidad Ciudad Bolívar, con el fin de notificar e informar sobre las condiciones de riesgo que presentan actualmente de acuerdo con lo evidenciado durante la visita técnica realizada el 5 de junio de 2022.

- A la Caja de Vivienda Popular –CVP, desde sus respectivas competencias, agilizar el proceso de reasentamiento de las viviendas identificadas en los predios P1, P2 y P3 en la dirección Carrera 73P con Calle 69F, en el Sector Catastral Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que los predios fueron incluidos en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable.

- A la alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos de los predios evaluados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático